

Bogotá D.C., 13 de enero de 2020
SDM-SC- 9455

Señor (a):
MARIA GLORIA PARRA LOPEZ
Calle 81 Sur N° 4 A -41 Este
Barrio: la fiscalia
Telefono: 3133776548
ciudad

REF: RESPUESTA SDM -319141

472	Motivos de Devolución	1. 1. Desconocido	2. 1. No Esde N.romo
		1. 2. Retenido	2. 2. No Radicado
		1. 3. Omitido	2. 3. No Devuelto
		1. 4. Depósito Errado	2. 4. Apellido Causado
	1. 5. No Radica	1. 5. Finza Mayor	
Fecha 1: CA MES AÑO R D		Fecha 2: CA MES AÑO R D	
Nombre del Distribuidor		Nombre del Distribuidor	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Código de Distribución		Código de Distribución	
Código de Distribución		Código de Distribución	

CC: 008244788
21/143754

Respetada señora PARRA:

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión del comparendo N° 11001000000023428582 de fecha 28 de mayo de 2019, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) a la señora MARIA GLROA PARRA LOPEZ, de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí los, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente

anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: Laure Anzola

Remitente
Materia: Jura Social
Código: 11001000000023428582
Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ
Código postal: 111611
Email: 8603451@bogota.gov.co

Destinatario
Materia: Jura Social
Código: 11001000000023428582
Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ
Código postal: 111611
Email: 8603451@bogota.gov.co

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de enero de 2020
SDM-SC- 9455

Señor (a):
MARIA GLORIA PARRA LOPEZ
Calle 81 Sur N° 4 A -41 Este
Barrio: la fiscalia
Telefono: 3133776548
ciudad

REF: RESPUESTA SDM -319141

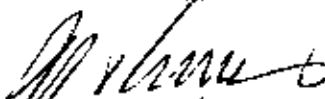
Respetada señora PARRA:

En atención al radicado de referencia, me permito informarle que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión del comparendo N° 11001000000023428582 de fecha 28 de mayo de 2019, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) a la señora **MARIA GLORIA PARRA LOPEZ**, de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

"Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16623

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-319141/ MARIA GLORIA PARRA LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-9455 del 13 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-319141.

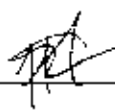
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE MAYO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ, AUX. administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)